

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26	
			FECHA: 2017-12-29	VERSIÓN: V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DINA LUZ SOLA ARENAS				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 25.785.406		CONTRATO No.: 610-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): CUCUTA - GT ARN NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación		Formule, desarrolle y realice seguimiento a la participación constante de la población objeto de atención, se orientó a los PR II en las diferentes acciones a realizar atención a la población y minimizar así las cifras de inactivación de PPR, promoviendo la participación activa de estos en su ruta de reintegración. Se realizó seguimiento a los profesionales reintegradores en cuanto a las asistencias de las PPR a sus actividades psicosociales, FA y FtT. A través de seguimiento realizados a los PR II, sobre las 24 PPR que no registran asistencias a las actividades psicosociales, también se realizó contacto con PPR objeto de atención, orientándolos sobre la importancia de continuar el proceso, cumplir con los compromisos adquiridos y lograr la Culminación del Proceso de Reintegración.		
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.		Apoyé en la revisión de los planes de trabajo en cumplimiento del procedimiento y teniendo en cuenta las directrices remitidas desde el Grupo de Articulación y la DPR, se continuó realizando retroalimentación y acompañamiento a los profesionales reintegradores II, en temas relacionados con la Ruta de Reintegración, enfoque de Vulnerabilidad, las fases del plan de trabajo, en la fase de caracterización, elaboración, ejecución y evaluación de acuerdo a los tiempos establecidos. Se enviaron correos y se orientó a los profesionales reintegradores aclarando aspectos generales de la caracterización, elaboración, concertación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por la entidad y se establecieron fechas según tiempo. Así mismo se continuó enviando correos a los profesionales reintegradores sobre los informes remitidos desde articulación territorial, con la finalidad de realizar seguimiento al cumplimiento de los métodos de operación. Se continuó orientando a los PR II en los lineamientos frente a los planes de trabajo vigencia 2018, así como también del seguimiento a los mismos frente a cada una de las etapas y la meta como GT. Se identificaron 3 caso de PDT en elaboración que debían estar en ejecución y presentan 5 meses retraso, 5 caso de PDT en elaboración que debían estar en ejecución y presentan 4 meses retraso, de Julio. Y 1 PdT en ejecución que superó el tiempo establecido en los métodos de operación. En fase de elaboración se identificó 1 PdT que se encuentra en elaboración y tiene 16 meses, 1 PdT que se encuentra en elaboración y tiene 12 meses, 1 PdT que se encuentra en elaboración y tiene 8 meses, 2 PdT que se encuentra en elaboración y tiene 7 meses. Para el caso de los PdT en ejecución se identificó que superaron el tiempo establecido en los métodos de operación. De los 112 PPR objeto de atención, se encuentran en ejecución 44 PdT, en elaboración 47, evaluados 20 y sin PdT 1.		
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.		Oriente y realice seguimiento a los profesionales reintegradores de acuerdo a las directrices del coordinador, se realizó seguimiento a través de asesorías y envió de correos con los lineamientos establecidos para la aplicación de los instrumentos como seguimientos a unidades de negocios, encuesta de habitabilidad, encuesta de hábitat, censo de familia, EMP, cumplimiento de los tiempos de PdT, entre otros.		
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.		Establecí mecanismos de control para el seguimiento al cumplimiento de los métodos de operación, se enviaron correos a los profesionales reintegradores con copia al coordinador generando alertas sobre los PdT fuera de tiempo de acuerdo a los tiempos establecidos en los métodos de operación.		
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.		Apoye la entrega de los oficios a las IE San Francisco De Sales e Instituto Salesiano San Juan Bosco y se realizó reunión con el rector de la IE San Francisco De Sales, con el objetivo de socializar la 6ª edición de la conmemoración del día Internacional en contra de la Utilización de NNAJ en los conflictos Armados y en la Delincuencia Común.		
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.		Esta obligación contractual no se desarrolló para este periodo.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26	
			FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA DINA LUZ SOLA ARENAS				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 25.785.406		CONTRATO No. 610-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) CUCUTA - GT ARN NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.				
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Efectué revisiones en SIR, relacionadas con la aplicación de los métodos de operación, para el cumplimiento de los tiempos establecidos en el plan de trabajo de la población objeto de atención. También realice revisión de los actos administrativos del tercer trimestre y se procedió a iniciar con la realización de los 25 acto administrativo de corrección de error formal.		
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.		Monitoreé y realicé seguimiento a los desembolsos de BIE del mes de diciembre, se envió por correo electrónico reporte de los desembolsos y se solicitó a los PR II las gestiones realizadas para lograr la entrega de los mismo. Se envió correo a los profesionales reintegradores y a la orientadora de productividad los BIE radicados en el mes de diciembre con ajustes a realizar. Se enviaron Soportes AEBEI PM17-00039 al profesional de Dirección programática de reintegración. Se solicitó la habilitación de la ficha del plan de negocios 27524.		
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.		Se orientó a los profesionales reintegradores mediante asesorías y correos electrónico sobre los métodos y la importancia del cumplimiento de los tiempos establecidos en los mismo.		
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		Articule con profesional reintegrador II la entrega de los oficios a las IE San Francisco De Sales e Instituto Salesiano San Juan Bosco y se realizó reunión con el rector de la IE San Francisco De Sales, con el objetivo de socializar la 6° edición de la conmemoración del día Internacional en contra de la Utilización de NNAJ en los conflictos Armados y en la Delincuencia Común.		
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.		Apoye con la fidelización de los actos administrativo del tercer trimestre del 2018, realizando 9 actos administrativos de corrección de error formal.		
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.		Apoye en la socialización de la 6° edición de la conmemoración del día Internacional en contra de la Utilización de NNAJ en los conflictos Armados y en la Delincuencia Común.		
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.		Apoye en el seguimiento a los indicadores del tablero de atención, a través de los siguientes seguimiento: atención de la población objeto de GT, cumplimiento de los tiempos de los métodos de operación de PdT, aplicación del ISUN de la población objeto en el presente mes.		
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.		Esta obligación contractual no se desarrolló para este periodo. Se apoyó en la remisión de la base de asignación de la población del nuevo PR de Justicia y Paz, se realizó apoyo en asesorías a profesionales de JyP en temas de planes de trabajo y ARPA.		
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Esta obligación contractual no se desarrolló para este periodo.		

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2017-12-29	VERSIÓN: V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DINA LUZ SOLA ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.785.406	CONTRATO No.	610-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUCUTA - GT ARN NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Desarrolle las siguientes actividades:

- Se realizó seguimiento a la asignación de la población del GT Norte de Santander y Arauca, se envió base a técnico de digitación para que apoyara la asignación.
- Se envió a la PR II Iliana Contreras Solicitud de Apoyo Gestión De Certificado De Estudios.
- Se envió a la PR II Iliana Contreras solicitud fidelización de PPR que se trasladó Yopal – Casanare.
- Se envió base de datos de asignación a los PR II, con la finalidad de que iniciaran atención de las PPR asignadas para la vigencia del presente contrato.
- Se realizó orientación a profesionales en sede Arauca para ingreso de PPR proveniente de Hogar de Paz.
- Se solicitó información traslado PPR HERMELINDA JAIME JACOME al GT Bajo Magdalena Medio.
- Se envió orientación a PR II Liseth Andrea Rangel sobre Comunicación Independizado 21/01/2019 DAVID QUINTERO ESTEVEZ.
- Se realizó consulta a profesional de Subdirección Territorial DPR Maribel Moreno Sosa sobre solicitud cupo y gestión fundación Bemposta. OIM- ARN PPR: PABLO JULIAN VALENCIA GRISALES.
- Se generaron estadísticas para revisión de informe de honorarios los profesionales reintegradores II y se realizó acta de revisión informe de actividades de 2 PR II.
- Se realizó revisión de formato de ajuste de PdT.
- Se realizó solicitud de creación de institución al profesional de Grupo Articulación Territorial Jose Ernesto.
- Se remitió Base de datos para revisión de honorarios Enero a la PR II Iliana Contreras.
- Se remitió correo a PR II Iliana Contreras con solicitud de información - GUBERNAIN SEPÚLVEDA.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Durante el periodo que cubre el informe se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, utilice todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejerci todas actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás, se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato y se dio cumplimiento Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y protección de datos personales y confidencialidad de la información.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):


 DINA LUZ SOLA ARENAS

NOMBRE(S): TYRONE RODRIGUEZ ARCEMIEGAS
 Fecha VoBo: 31/01/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"